



C I R C U L A R CSJMEC21-60

IMPORTANTE

Fecha: jueves, 24 de junio de 2021

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y ADMINISTRATIVO DEL META**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: “Socialización sobre implementación del proceso de digitalización judicial”

De manera atenta, nos permitimos informar que conforme a directrices de nivel central, la Dirección de esta Seccional celebró con la empresa Nueva Transportadora Siglo XXI, el contrato **CO1.PCCNTR.2053505**, cuyo objeto es “*CONTRATAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y/O DOCUMENTOS DE LA RAMA JUDICIAL QUE SE ENCUENTRAN EN GESTIÓN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO*”, el que actualmente se encuentra en ejecución en las cabeceras judiciales de Villavicencio y Acacías, la cual se hará extensiva a las demás sedes judiciales del Distrito.

Por la importancia de este proyecto, la Dirección Seccional tiene previsto realizar reunión con los despachos que conforman este Distrito Judicial, con el objetivo de brindar información de las actividades logísticas y operativas de cada una de las etapas de la digitalización.

Actividad que se realizará en la medida en que la empresa contratista informe la fecha probable de inicio en cada uno de sus respectivos despachos judiciales, previa concertación y aprobación con la Dirección Seccional, a la que le corresponde brindar las condiciones necesarias y mínimas al contratista para dé cumplimiento al objeto contractual, con el fin de materializar el pilar “*Justicia Moderna con Transparencia y Equidad*” del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022.

Para tal fin, se les solicita dar respuesta inmediata, con carácter obligatorio, con el diligenciamiento del formulario digital <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8l-km1J71Gi3NUsu6mfhUQ0o5MzNGSThSMTVUWlpBMVpDNzJKT0FDNC4u>, con el cual se podrá establecer el número de expedientes activos que tiene a cargo cada despacho judicial, información que resulta de vital importancia para la ejecución del contrato.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente